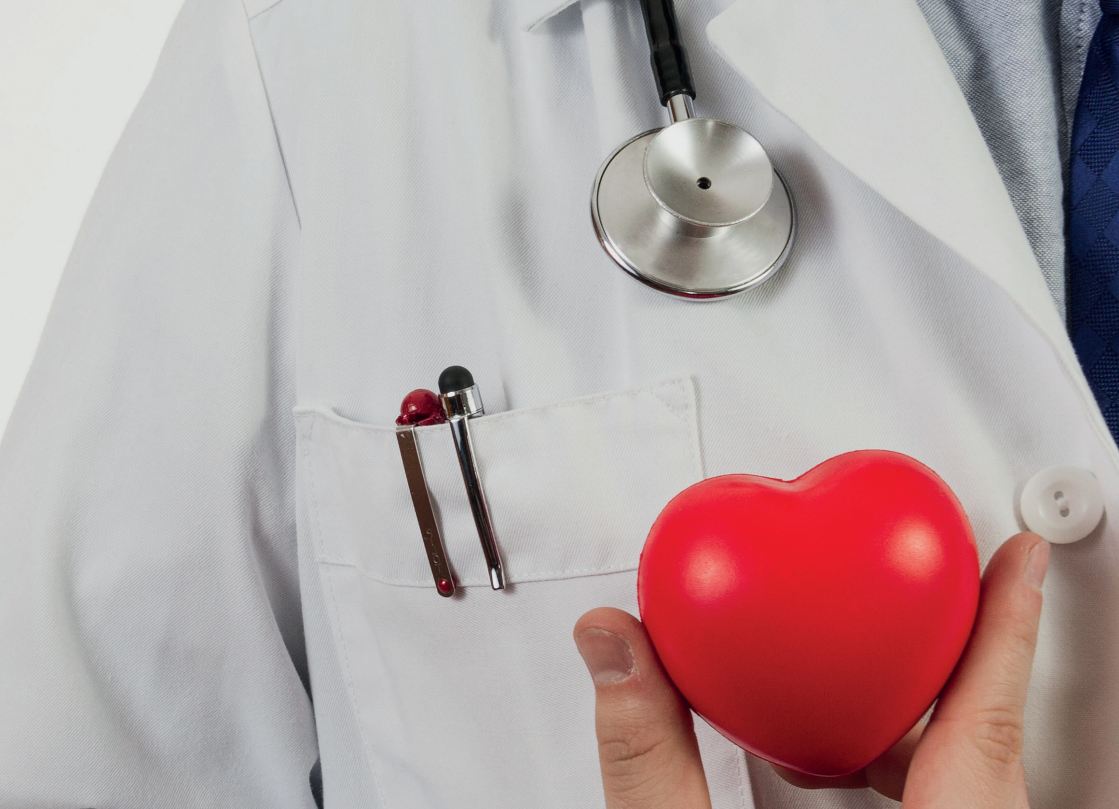




Agenda del CUIDADOR

UNIDAD DOMICILIARIA

RECOMENDACIONES PARA MANEJO DE NUTRICIÓN

NUTRICIÓN ORAL

- Brindar alimentos en posición sentada para evitar aspiraciones. Comer lento y masticar bien.
- No forzar la alimentación, de preferencia fraccionar las comidas del día.
- Procurar el menor uso de irritantes, picantes y condimentos envasados. Incluir especias o hierbas aromáticas para mejorar el sabor de los alimentos.



- Brindar alimentos ricos en fibra como frutas, verduras y cereales integrales, para prevenir o manejar el estreñimiento.
- Consumir mínimo de 6 a 8 vasos de agua al día, o consulte a su médico si tiene alguna restricción en consumo de líquidos.
- Si hay tolerancia, incluir productos lácteos como fuente de proteína.

- Controlar el consumo de sal en los alimentos que se preparan en casa, y evitar el consumo de alimentos envasados con alto contenido en sodio (conservas, galletas saladas, comidas enlatadas, bebidas gaseosas).
- Disminuir el consumo de té y café, porque alteran el sueño y son diuréticos, contribuyen a la deshidratación.
- Fomentar y mantener hábitos de higiene bucal.



RECOMENDACIONES PARA MANEJO DE NUTRICIÓN

NUTRICIÓN ENTERAL

ANTES DE EMPEZAR

- Lavarse cuidadosamente las manos.
- Utilizar agua tibia, previamente hervida.
- El paciente debe estar sentado o incorporado en un ángulo de 30° - 45°.



PREPARACIÓN DE FÓRMULA ENTERAL

- En un recipiente de vidrio, mezclar la fórmula enteral con agua tibia, previamente hervida, en las cantidades y volúmenes indicados.
- Agitar y disolver, obtener una mezcla homogénea.
- El polvo se contabiliza con el medidor dentro del envase del producto.
- Para calcular el volumen del agua, utilizar envases medidores.
- Las fórmulas enterales en presentación líquida, no requieren hervir, calentar o mezclar con otro líquido para su preparación.

PREPARACIÓN DE DIETA ARTESANAL

- Lavar y seleccionar los alimentos que estén en buen estado.
- Cocinar o sancochar los alimentos
- Luego licuar en las cantidades indicadas con el caldo (verduras o pollo) hasta tritarlos totalmente.
- Colar muy bien el producto obtenido.
- Colocarlo en un recipiente medidor para calcular el volumen.

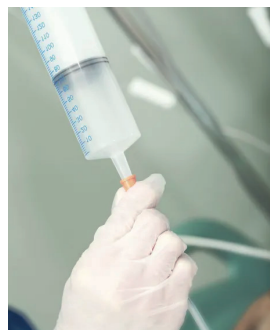


RECOMENDACIONES PARA MANEJO DE NUTRICIÓN

NUTRICIÓN ENTERAL

ADMINISTRACIÓN

- La preparación debe estar a tibia antes de su administración.
- La administración por sonda es en bolos con ayuda de una jeringa(asepto).
- En algunos casos es necesario que se utilice una bombilla.
- Se sugiere mantener al paciente incorporando en promedio una hora después de concluida la administración.



ALMACENAMIENTO

Fórmulas comerciales:

- No uses productos caducados.
- La mezcla puede mantenerse en refrigeración si es necesario, no mas de 24 hrs.

Preparaciones artesanales:

- Se debe refrigerar las fórmulas artesanales inmediatamente después de prepararse en contenedores herméticos.
- La refrigeración debe ser igual o menos de 4 °C.

CONSIDERACIONES

- Toma nota de las características de la actividad intestinal del paciente: disposiciones, flatulencia.
- En caso de diarrea, retira los lácteos y la administración de verduras si se utilizan fórmulas o dietas artesanales. Informa a Urgencias si se prolonga por varios días.



¿Cómo puedes comunicarte con nosotros?

Si deseas comunicarte con nosotros puedes hacerlo a través de nuestra central telefónica:

Alberto Barton

☎ 01 205-0333

Guillermo Kaelin

☎ 01 205-1222

OPCIÓN 9 - INFORMES

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Un equipo de profesionales responderá tu llamada y te brindará la información solicitada.

OPCIÓN 2 - URGENCIAS

Lunes a domingo de 7:00 p.m. a 7:00 p.m.

(ver signos o motivos de urgencia).

Un equipo de profesionales de salud responderá tu llamada y te atenderá u orientará vía telefónica, o enviará un equipo de salud para atenderte en tu domicilio.

En caso de emergencias:

☎ 01205-0333 **(Alberto Barton)** o ☎ 01205-1222 **(Guillermo Kaelin)**

STAE	117
Bomberos	116
SAMU	106
Policía	105

En caso de violencia familiar:

Línea 100

(Centro nacional de atención de violencia familiar)

Ley 30490: Ley de la persona adulta mayor.

Ante sospecha de violencia o ser víctima de violencia

(Física / Sexual / Psicológica / Económica)

Comunicar a la "línea 100" e informar hechos ocurridos.